

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
270	16 Nove 1966	Decreto	Prorroga presentación de la- tracción vehículos tracción mecánica	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

calle Lloró, 2; D. Juan Musitani Teys, 988/290, abrir  
puerta en la fachada de tres mts. y restaurar techos  
en la calle Cataluña 9; Sr. Solares Mateo Rado 990/291  
renovación permiso de obras consistente en construcción  
de planta baja y almacén y piso para vivienda en  
la calle Muralla s/n; D. Juan Roselló Talls, 994/2911,  
reparar tejado en la calle Murillo, 63; D. Rosendo Puig  
Garriga, 1114/605 abrir un restaurant en la Avda. General  
Mola n.º 46-82.

El Alcalde,

Creyendo insuficiente el plazo de 15 días hábiles, con-  
cedido en el bando de esta Alcaldía, publicado con fecha 27  
de Octubre de 1966, cuyo plazo terminó el día 15 de este  
mes, sobre la presentación de declaraciones de vehículos de  
tracción mecánica por la vía pública, en cumplimiento de lo  
dispuesto por la Orden <sup>del</sup> ministerio de la Gobernación de  
8 de Octubre de 1966, al objeto de proceder a la confección  
del censo local de vehículos, (cual plazo terminará el día  
26 del corriente) he resuelto conceder una prórroga de  
diez días hábiles para la presentación de la corres-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
271	16 maig 1966	Decreto	apertura establecimiento	

f  
 q  
 m  
 d  
 u  
  
 a  
 s  
 Pe  
 ne  
 eu  
 a  
 bi  
 f

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

pendiente de declaración de tales vehículos, cual plazo  
terminará el día 26 del corriente mes, inclusive. Publíquese  
se en el Semanario Tallés y otros de costumbre, con los  
detalles necesarios en evitación de las sanciones que deberán  
imponerse en caso de incumplimiento.

El Alcalde

El Secretario

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de  
Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, luego en  
conceder licencia Municipal a favor de D<sup>o</sup> Concepción  
Robert Baró, para apertura de establecimiento dedicado a la  
venta al por menor de productos de droguería y perfumería  
en la calle de Pl. de las Trauquesas n<sup>o</sup> 91 de esta Ciudad,  
sin perjuicio del derecho de Trébed y debiendo satisfacer los ar-  
bitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza  
fiscal correspondiente.

El Alcalde